

JC-78 ha sido especialmente desarrollado para proteger los cables de perfilaje o líneas de alambre que se utilizan para realizar los registros en pozos petroleros, de los efectos corrosivos que producen los químicos y demás elementos que se encuentran en la producción bajo pozo.

JC-78 contiene ingredientes especiales que le permiten penetrar la superficie del cable incorporándose a la base interna del mismo, por lo cual protege el cable trenzado completo contra los efectos corrosivos de ácidos, cáusticos y la mayoría de los productos químicos, incluyendo el agua salada.

JC-78 proporciona un efecto lubricante que reduce el desgaste del cable por el uso continuo del mismo.

- **BIODEGRADABLE**
- **NO CONTIENE FENOLES CROMATOS, FOSFATOS NI SOLVENTES**

CENTRO TOXICOLOGÍA: 054 011 4962-6666/2247

LA TRINIDAD 3746/48 (ex 232) - (B1688FSF)
VILLA TESEI - Prov. de Bs.As. - Argentina
TELEFAX: (54-11) 4450-7209 / 8752 / 8753 / 3750
e-mail: ventas@francoquimica.com.ar
www.francoquimica.com.ar



FRANCO QUIMICA S.A.

JC - 78

**PROTECTOR ANTICORROSIVO
PARA CABLES DE PERILAJE**

ATENCIÓN LÍQUIDO MEZCLA DE TENSOACTIVOS

H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.

H320 - Provoca irritación ocular.

P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P233 - Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

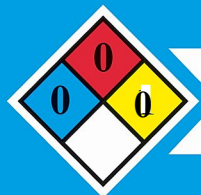
P280 - Usar guantes/protección ocular.

P301-P330-P331 - En caso de ingestión, enjuague la boca, no provocar el vómito.

P302+P352 - En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua.

P312 - Llamar a un centro de toxicología / médico si la persona se encuentra mal.

P501 - Eliminar el contenido/recipiente según normas vigentes.



**OBLEA
NFPA**

Instrucciones de uso:

JC-78 Se usa puro por pulverizado, pincelado o inmersión.

Habitualmente se utiliza agregándolo en el depósito del equipo para pulverizar, que comúnmente tienen montado la mayoría de las unidades de camiones que cuentan con carrete de cable de perfilaje.

Contenido neto.....Lts.
Industria Argentina

C. 511-083/02